

EDITORIAL

En la pasada Asamblea General del día 12 de abril, en su primer punto relacionado con la Ley General de Sanidad, se nos informó del estado de las conversaciones Consejo-Ministerio, y nos fueron entregados una serie de documentos intercambiados entre nuestro Secretario Dr. D. Ricardo Cedrón Pérez y D. Pedro Pablo Mansilla Izquierdo, Asesor Ejecutivo del Ministro de Sanidad y Consumo, documentos que consisten en invitación para analizar conjuntamente a nivel técnico, artículo por artículo, el texto del Anteproyecto de la Ley General de Sanidad, en los aspectos de coincidencia, con el informe emitido por el Consejo General, para establecer la más amplia colaboración en todos y cada uno de los aspectos del proyecto que la Organización Médica Colegial ofrece. En este ambiente de relax se establecieron unos posibles principios generales para una colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Organización Médica Colegial, expuestos en ocho puntos generales en base de un nuevo análisis del Anteproyecto y que se refiere a la metodología del trabajo a llevar en una primera fase que podría ser la siguiente:

1.º—Ratificación del «documento de coincidencia» entre el Ministro y el Presidente de la O. M. C.

2.º—Establecimiento de un calendario y designación de los equipos de trabajo.

3.º—Entrega de los resultados de la labor de dichos equipos a nuestros más altos niveles respectivos para situar en ellos la responsabilidad del acuerdo final.

4.º—Entretanto sería necesario el compromiso previo de no dictar ninguna disposición que pueda condicionar el sentido de la futura Ley.

Y a este documento, por parte del representante del Ministro, en carta de 14 de marzo, se le responde que en general se está de acuerdo en perfilar el grupo de trabajo y el calendario y, posteriormente, trabajar sobre los puntos de coincidencia y que genéricamente lo considera con un buen documento de trabajo.

A posteriori, parece ser que no se coincide en la composición de las Comisiones, pasa el tiempo, y últimamente hay una invitación del Ministerio y reunión con los Colegios catalanes que desconocemos lo tratado por no haber asistido éstos a la Asamblea General, planteándose en ella un de-